



TRIBUNAL ELECTORAL SECRETARÍA ELECTORAL

SOBRE ESCRUTINIO DEFINITIVO GENERALES - TRÁMITES ELECTORALES - ELECCIONES AÑO

Número: INC 46649/2023-4

CUIJ: INC J-01-00046649-9/2023-4

Actuación Nro: 250731/2025

Ciudad de Buenos Aires,

AUTOS Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I. El día 3 de noviembre de 2023, a través de la resolución que luce agregada a la actuación 2568775/2023, el Tribunal Electoral proclamó a los/as miembros de las quince Juntas Comunales de la Ciudad de Buenos Aires electos/as en los comicios generales del 22 de octubre de 2023.

II. Mediante los correos electrónicos agregados a la actuación 236269/2025, el Sr. Agustín Rodríguez Ponti —en su carácter de presidente de la Junta Comunal n° 15— pone en conocimiento del Tribunal el fallecimiento del Sr. Martín Gonzalo Garcilazo, miembro de la citada junta comunal. Como consecuencia de ello, solicita designar en su reemplazo al Sr. Juan Pablo Alegre.

III. Atento a lo manifestado por el presidente de la Junta Comunal n° 15, el Tribunal realizó la consulta en el Registro Nacional de las Personas, de la que surge que el Sr. Martín Gonzalo Garcilazo se encuentra fallecido (cf. constancia incorporada por la actuación 396002/2025).

IV. Conforme el artículo 23 de la Ley n° 1777, “[e]n caso de producirse alguna vacancia en la Junta Comunal por muerte, renuncia, destitución, revocatoria o incapacidad permanente de uno de sus miembros, lo sucede el suplente del mismo género que haya figurado como candidato/a de la lista de origen en el orden siguiente más próximo”.

Del mismo modo, cabe recordar que en el marco de la actuación 2067683/2023 de los autos “*Juntos por el Cambio – Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre causas electorales – reconocimiento de alianza/oficialización de candidatos*”, Expte. 74159/2023-0, el Tribunal, en lo que aquí interesa, oficializó las listas de candidatos/as para miembros de la Junta Comunal n° 15 de la Alianza Juntos por el Cambio.



Ahora bien, atento al fallecimiento del candidato oficializado en el orden 3°, Sr. Martín Gonzalo Garcilazo, corresponde proclamar al candidato situado en el orden 5°, Sr. Juan Pablo Alegre (DNI 35.161.330).

V. En virtud de lo expuesto y de la normativa señalada, corresponde tener presente la denuncia de fallecimiento del Sr. Martín Gonzalo Garcilazo y proclamar como miembro de la Junta Comunal n° 15 al Sr. Juan Pablo Alegre (DNI 35.161.330), para completar lo que resta del mandato en dicho cargo.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251 del Código Electoral, el Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESUELVE:

1. Tener presente el fallecimiento del Sr. Martín Gonzalo Garcilazo, miembro de la Junta Comunal n°15.

2. Proclamar como miembro de la Junta Comunal n° 15 al Sr. Juan Pablo Alegre (DNI 35.161.330) para completar lo que resta del mandato en dicho cargo.

Regístrese mediante protocolo digital, notifíquese electrónicamente a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio web del Tribunal (<http://electoralcaba.gob.ar>).



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires